

CONSTANCIA: El presente expediente se recibió en este Despacho el 14 de junio del 2022, procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Julio 14 del 2022



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, julio catorce del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO** en contra del señor **LUIS HUMBERTO SARRIA**, se **ORDENA** la entrega de los títulos existentes en la cuenta del Despacho, a la parte demandante y los que sigan llegando al proceso hasta cubrir la totalidad de la obligación demandada y las costas. (Art. 447 del CGP): para el efecto deberá tenerse en cuenta la liquidación obrante en la anotación 04 del cuaderno principal y la orden de pago obrante en la anotación 08 del cuaderno de medida cautelares, teniendo en cuenta que los depósitos allí relacionados se encuentran incluidos en la relación de pagos obrante en la anotación 09 del mismo cuaderno, por valor de \$ 5.544.384,00 Mcte. (Ver anotación en el mencionado archivo).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de julio de 2022. No. 124.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb1e3de7efa119ec1622aee1f0a2458752308f10f7589e6715252261157ddc0**

Documento generado en 13/07/2022 07:01:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>